COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE DOÑA LORENA MONTTI OLATE DIRECTIVO GRADO 6, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº

3865

Chillán Viejo, 27 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 3774 de fecha 05/07/2021 que aprueba nombramiento en calidad de Directivo Grado 6° EMS.

d).- La solicitud de cometido de fecha 12/04/2023 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para la Sra. Lorena Montti Olate ir a la Comuna de Chillan el día 12/04/2023, desde las 12:40 horas.

DECRETO:

Rut: para ir a la Comuna de Chillan el día 12/04/2023, Con el motivo de asistir a reunión con Bco. BCI por temas Municipales.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes. pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda,se trasladara en Vehiculo.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A CALDE PORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/OES/PIVIVIPQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Internacional (DCI Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado